

La discriminación como objeto de estudios a nivel universitario. Una experiencia

FERMÍN PEDRO UBERTONE*

El actual plan de estudios de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires tiene un tramo final de la carrera -llamado "Ciclo Profesional Orientado" (CPO)- que se compone de algunos cursos obligatorios y otros optativos.

Soy profesor de Derecho Constitucional en esa facultad, y hace unos 6 años se me ocurrió organizar un curso bimestral optativo sobre "Discriminación".

La primera vez que el curso fue ofrecido no hubo suficientes inscriptos y fue cancelado por la facultad. La segunda vez alcanzó el mínimo de 5 inscriptos, y con eso empezamos. Después la cantidad de inscriptos ha ido aumentando hasta llegar en algunos cuatrimestres a 35, el máximo previsto en función del estilo de curso que quería hacer, lo más dialogado y personalizado posible.

Creo que el factor principal del aumento de interesados es la mayor conciencia que la sociedad ha ido tomando en estos años sobre los problemas de la discriminación.

Esta última ha existido desde los tiempos más lejanos, pero sólo recientemente se ha ido comprendiendo que siempre daña al ser humano y es injusta. Además se presenta de mil maneras diferentes: no sólo aquellas más atroces -que todos repudiamos- sino también muchas otras a las que estamos tan habituados que ni siquiera percibimos como discriminación.

* Profesor adjunto regular de Derecho Constitucional, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Profesor titular regular de Teoría y Derecho Constitucional, Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Me alegra esta toma de conciencia colectiva, porque ése es el único camino que permite ir reduciendo la discriminación, cada vez un poco más, para poder convivir todos en una sociedad mejor.

Está sobreentendido que el profesor que ofrece un curso sobre este tema está en contra de la discriminación, y asume un pequeño lugar en esa lucha, cuyo peso mayor recae en las ONG.

Pero también he podido observar que los estudiantes llegan a esta materia optativa con un alto grado de compromiso. Por lo menos, la mayoría de ellos, en una proporción mucho mayor que en otras materias de la misma altura de la carrera. Algunos lo dicen expresamente al principio del curso, otros no: pero uno lo nota por el entusiasmo en clase y por la intensidad del trabajo en las otras actividades del curso.

El curso integra la carrera de Abogacía: por eso tiene una parte jurídica. Esta parte abarca las normas vigentes en nuestro país y en el plano internacional, así como las herramientas jurídicas que un abogado puede emplear para defender a una persona o grupo discriminado. Sin omitir las dificultades con que se tropieza cuando se quieren hacer valer esos derechos ante organismos administrativos, tribunales judiciales o frente a empresas poderosas.

Pero también hay una parte no jurídica. Creo que en este tema –como en muchos otros– el conocimiento del derecho no tiene sentido si se plantea sólo la teoría o se lo mira aislado de la realidad social. Por eso el curso es jurídico sólo en parte, digamos un 50%. Lo demás lo destinamos a complementar lo jurídico con los enfoques de sociología, psicología y psicología social que nos traen los profesores invitados. Lo que ellos exponen y conversan con los cursantes forman el núcleo alrededor del cual hacemos todo el resto del curso. Por ello quiero agradecer especialmente a los que desde hace años vienen desinteresadamente a este curso y nos regalan sus conocimientos, su experiencia, sus reflexiones: Daniel Barberis, Valentín Anselmino, Raquel Bertone y Andrea Gastrón. Sus clases siempre han sido un éxito, hasta el punto de que a menudo los cursantes me felicitan por el acierto de la elección.

En este curso tratamos de que la discriminación sea mejor conocida por la gente (en este caso, los futuros profesionales), sobre todo en aque-

llas discriminaciones cotidianas, que cometemos y sufrimos sin que nadie se dé cuenta y que no reciben atención de los medios de comunicación.

Para eso trabajamos con recortes de diarios, que nos muestran lo que está ocurriendo ahora, y podemos analizarlos en clase mientras conservan actualidad. En materia de discriminación la fuente periodística es fundamental, porque poco y nada puede encontrarse al respecto en las revistas jurídicas. ¿Será porque a los juristas no les interesa escribir sobre la discriminación o porque los editores de revistas jurídicas no le dan espacio al tema?

El otro instrumento que utilizamos para el acercamiento de los cursantes al conocimiento de la realidad de la discriminación es el trabajo de investigación que les encomendamos para realizar en grupos pequeños.

Después de algunos ensayos y aproximaciones en sucesivos cursos, hemos definido un trabajo cuyo objeto debe ser el cruce de un eje de discriminación con un ámbito. De esta manera se comprende mejor la diferencia entre “eje” y “ámbito” (que a algunos organismos todavía se les escapa) y queda un objeto de estudio delimitado de manera tal que pueda ser abordado en un tiempo tan breve. Porque en un curso bimestral el tiempo efectivo disponible para la investigación y su informe escrito apenas pasa de un mes.

Ahora bien: el trabajo también está sujeto a ciertas pautas metodológicas (de paso, esto viene bien para que los futuros profesionales se acostumbren a trabajar sobre el tema pedido y de la manera pedida, que es como se le requerirá luego, en la vida profesional). El centro del método es la fuente. No queremos que nos repitan libros, no queremos discursos teóricos o políticos. Lo que pedimos es que hagan tres entrevistas a personas relacionadas con el objeto de su investigación. No hace falta que las personas entrevistadas tengan o hayan tenido cargos importantes. Lo que importa es que puedan transmitir una experiencia propia relativa a la discriminación, de carácter personal o desde una ONG. Además, es necesario que los entrevistados no ocupen posiciones similares, porque –más allá de las diferencias personales– eso reflejaría un solo punto de vista; recomendamos que uno de los entrevistados actúe o haya actuado en alguna ONG, para tener también la visión agregada, no meramente individual. Luego de las entrevistas, el informe se completa con una

síntesis de lo dicho por los entrevistados y los comentarios o reflexiones que los cursantes quieran hacer.

Cuando vemos los informes finales, yo no puedo sino admirarme de los resultados obtenidos.

Los trabajos han sido hechos en un plazo que apenas pasa de un mes. Los cursantes generalmente pueden ampliar de palabra cosas que no tuvieron tiempo de escribir, o que siguieron pensando después. Han realizado la investigación en un marco de inexperiencia en muchos aspectos: trabajo en equipo, con objeto y metodología rigurosamente pautados, teniendo que hacer entrevistas, sin libros para copiar, etc.

El resultado de este curso, en términos globales, siempre me ha parecido entre muy bueno y excelente. Ésta es una de las mayores satisfacciones que pueda recibir un profesor.

Lo mejor de todo es que el curso gusta a los estudiantes. Y por eso podemos volver a hacerlo el cuatrimestre siguiente. Algunos de estos cursantes se han sumado luego a las tareas voluntarias de las ONG. Más no se puede pedir.

Quisiera seguir hablando de esta gratificante experiencia, contar anécdotas, mostrar detalles. Pero me avergüenza la sensación de estar dedicado al autoelogio. Es mi manera, tal vez desacertada, de expresar mi alegría por una actividad docente que, desde su pequeña escala, produce frutos que van más allá de la mera aprobación de un curso.

Por este curso yo estoy profundamente agradecido: a los cursantes, a los auxiliares docentes y a los profesores invitados. El curso lo hacemos entre todos.

Sólo me quedan un par de reflexiones finales.

Estoy seguro de que la información veraz y el fomento de la capacidad de pensamiento crítico de los estudiantes son medios que contribuyen a la libre formación de sus convicciones, las que han de reflejarse en sus actitudes y comportamientos durante muchos años. Por eso creo que la docencia tiene un efecto multiplicador y que se proyecta en el tiempo.

Si estamos convencidos de que la discriminación debe ser sustituida por la integración y la convivencia pacífica y justa, aprovechemos cualquier espacio que pueda servir para tal fin.